

mentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, y si así lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

El presente Edicto, con la relación de propietarios y titulares de derechos de las fincas que resulten afectadas, será expuesto en el tablón de anuncios del ayuntamiento de Conil de la Fra., así como

en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sitas en Jerez, Ctra. Nacional IV, km 637, y demás publicidad que establece la vigente Ley.

Relación de fincas

Hora	N.º	Propietario	Pol./Parc.	Ocup. temporal (m ²)	Serv. permanente S/5 m. (m ²)	Exprop. (m ²)
Día 18 de agosto de 2004						
10:00	1	Melchora Reyes Piña y hnas. Aparicio Reyes.	18/280	2.978,64	827,40	0,00
10:00	2	Ayuntamiento de Conil	9029:C/Canaria	225,72	62,70	0,00
10:30	3	Hros. Agustín Moreno Muñoz	18/02	243,72	67,70	0,00
10:30	4	Francisco Moreno Muñoz	18/03	252,36	70,10	13,69
11:00	5	Francisca Moreno Muñoz	18/04	276,30	76,75	0,00
11:00	6	Juan Moreno Muñoz	18/05	318,42	88,45	0,00
11:30	7	Pedro Moreno Muñoz	18/06	315,00	87,50	0,00
11:30	8	Hros. Manuel Moreno Muñoz	18/07	369,90	102,75	0,00
12:00	9	Ayuntamiento de Conil	9004:camino	75,42	20,95	0,00
12:00	10	Manuela y Juana Mures Fuentes	18/11	1.023,48	284,30	0,00
12:30	11	Antonio Pérez Zajara	18/12	2.343,24	650,90	0,00
12:30	12	Luis Benítez Escámez	18/13	1.805,76	501,60	0,00
13:00	13	Hros. Francisco Alba Ureba y Manuel, Antonio, Joaquín, Sebastián, Rosario y Carmen Alba Ureba	18/14	1.910,88	530,80	16,19
Día 19 de agosto de 2004						
10:00	14	Francisco Solís García y hnos. Zara Vélez	18/15	1.650,06	458,35	0,00
10:00	15	Ayuntamiento de Conil	Carril Lonja	131,22	36,45	0,00
10:30	16	Diego Mera Coronil	18/112	124,38	34,55	0,00
10:30	17	Manuel Calderón González	18/113	3.597,48	999,30	13,69
11:00	18	Meridiano S.A. Compañía de Seguros	18/114	2.290,32	636,20	29,88
11:00	19	Esteban Ramirez Mendoza	18/317	366,66	101,85	0,00
11:30	20	Ayuntamiento de Conil	Camino Chap.	114,48	31,80	0,00
11:30	21	Carlos Romero Mora-Figueroa	18/133	4.350,60	1.208,50	16,19
12:00	22	Isabel Sánchez Leal	18/140	711,72	197,70	0,00
12:00	23	Leonor Rubio Molina	18/141	421,92	117,20	0,00
12:30	24	Antonia Rubio Molina	18/142	3.750,84	933,35	13,69
12:30	25	Ayuntamiento de Conil	Camino mudito	217,10	217,10	0,00
13:00	26	Ricardo Hidalgo Andrei	18/09028	390,78	0,00	0,00
13:00	27	Francisca Pacheco Alba y Pedro Ruiz Bermúdez	05/09094	720,00	200,00	0,00

Sevilla, 13 de julio de 2004.—El Secretario General, Pedro J. Gómez Galán.—37.311.

Convocatoria de la Confederación Hidrográfica del Norte para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras del «Proyecto de colector interceptor general Santoña-Laredo-Colindres. Tramo E.D.A.R. de San Pantaleón-Argoños. Saneamiento General de las Marismas de Santoña. TT.MM. de Santoña. Noja y Arnue-ro (Cantabria)».

Por acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de Febrero de 2004 y una vez cumplimentado el trámite de información pública de la lista provisional de bienes y derechos afectados, han sido declaradas de urgencia a efectos expropiatorios, las obras reseñadas en el epígrafe, siéndoles por tanto de aplicación la normativa que establece el Artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Dicho levantamiento tendrá lugar el próximo día 2 de septiembre en los lugares y fechas que a continuación se indican:

Término municipal de Arnue-ro:

Lugar: Ayuntamiento de Arnue-ro.
Horas: de 9,30 a 10,30.

Término municipal de Noja:

Lugar: Ayuntamiento de Noja.
Horas: de 11,30 a 12,30.

Término Municipal de Santoña:

Lugar: Ayuntamiento de Santoña.
Horas: de 13 a 13,30.

La relación de bienes y derechos afectados, ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Cantabria y en el Diario Montañés, de fechas 25, 29 y 21 de agosto de 2003 respectivamente, y podrá ser examinada por los interesados en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica en Santander (Calle Juan de Herrera, 1-1.º).

Al citado acto concurrirán los afectados, personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de la propiedad, pudiéndose acompañar de sus peritos y de un notario a su cargo.

Oviedo, 20 de julio de 2004.—El Secretario General, Tomás Durán Cueva.—37.294.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Anuncio del Servicio Provincial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Huesca sobre otorgamiento del permiso de investigación «Mármol negro del Pirineo» número 2.275.

El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación: Nombre: Mármol negro del Pirineo, n.º 2.275, Recurso: Sección C (Roca Ornamental), Superficie: 4 c.m. Término Municipal: Canfranc, Provincia: Huesca, Titular: SEMOSA, Domicilio: Ctra. Canillas, 138-2.º Plta. 2B-28043 Madrid. Plazo de duración: 3 años. Fecha de otorgamiento: 22 de junio de 2004.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25-08-78. Huesca, 2 de julio de 2004.—El Director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.—37.440.